



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Disposición

Número: DI-2025-747-APN-SSPU#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 8 de Agosto de 2025

Referencia: EX-2024-77098970- APN-DNGU#ME - APROBAR MOD. UNIVERSIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO - LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS – MODALIDAD PRESENCIAL.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 576 del 30 de mayo de 1996, N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023 y sus modificatorios, la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 3432 de fecha 30 de octubre de 2019 y la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 3502 del 3 de diciembre de 1992, el Expediente N° EX-2024-77098970-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de aprobación de modificaciones de la carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS conducente a los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS y LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, efectuada por la UNIVERSIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Sede Rosario, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 49 del 21 de septiembre de 2023.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar; por lo tanto, siendo su facultad exclusiva otorgar títulos de grado y títulos profesionales equivalentes así como los de posgrado, de

acuerdo con lo establecido en las previsiones de los artículos 41 y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y 19, última parte, del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, tales títulos deben contar con el reconocimiento oficial y validez nacional a otorgar por parte del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Que por no encontrarse los títulos referidos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 3432 de fecha 30 de octubre de 2019 delegó en la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, la aprobación de propuestas de modificación de carreras de los títulos de pregrado y de los incorporados al régimen del artículo 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, cuando sean modificadas en su plan de estudios, carga horaria, alcances y condiciones de ingreso en los casos de ciclos de complementación curricular.

Que las actividades propuestas como alcances de los títulos guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado.

Que el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS y LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS correspondiente a la carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS de la UNIVERSIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO ya posee validez nacional otorgada mediante Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 3502 del 3 de diciembre de 1992.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva en el seno universitario, respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde aprobar las modificaciones de la carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS conducente a los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS y LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS que expide la UNIVERSIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23 y sus modificatorios.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE EDUCACIÓN ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o. 1992) y sus modificatorias, y los Decretos N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y N° 86 de fecha 26 de diciembre de 2023 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las modificaciones de la carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS conducente a los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS y LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, que expide la UNIVERSIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Sede Rosario, a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2025-69112022-APN-DNGU#MCH) de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2025-69109025-APN-DNGU#MCH) de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional otorgado por Resolución Ministerial N° 3502/1992, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by ALVAREZ Alejandro Ciro
Date: 2025.08.08 11:14:06 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ALEJANDRO ALVAREZ

Subsecretario

Subsecretaría de Políticas Universitarias

Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.08.08 11:14:09 -03:00

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, SEDE ROSARIO

- Participar en la definición de misiones, objetivos y políticas de las organizaciones, incorporando valores éticos al cumplimiento de sus responsabilidades sociales hacia la comunidad.
- Colaborar en el diseño, gestión y evaluación de las funciones de planeamiento, organización, dirección y control de organizaciones públicas y privadas.
- Actuar en el diseño e implementación de estructuras y de sistemas y procedimientos administrativos.
- Participar en la organización e implementación de sistemas de registración contable de organizaciones.
- Elaborar e implementar políticas, sistemas, métodos y procedimientos de trabajos administrativos.
- Participar en el diseño e implementación de sistemas de costos y de información contable.
- Coordinar equipos organizacionales interdisciplinarios, integrando las áreas operativas, comercial y de recursos humanos.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, SEDE ROSARIO

- Planificar, organizar, dirigir y controlar las diferentes áreas y funciones de las organizaciones, vinculadas a aspectos tales como: dirección general, planificación y presupuestación, administración general, finanzas, costos, comercialización,

abastecimiento, logística, operaciones, tecnologías de la información, transformación digital, recursos humanos.

- Asesorar a la alta gerencia y gerencia media de las organizaciones, en la selección y la puesta en marcha de sistemas informáticos de gestión relacionados con los aspectos administrativos, económicos, contables y financieros de la organización.
- Asesorar y brindar soporte a directivos en relación a aspectos estratégicos, tácticos y operativos.
- Asesorar en el diseño e implementación de estructuras, y de sistemas y procedimientos administrativos.
- Asesorar en la gestión de recursos financieros, tanto en materia de financiamiento, de inversión y de rentabilidad; elaborando para ello estudios sobre la situación económica, patrimonial y financiera.
- Formular e implementar planes de negocios.
- Diseñar indicadores de gestión que permitan el seguimiento y evaluación de desempeño en las áreas operativas, económico-financiera, comercial y de recursos humanos de las organizaciones.
- Gestionar la cultura y el cambio organizacional.
- Participar en estudios de evaluación del impacto social y ambiental de las decisiones organizacionales.
- Generar acciones posibles para reservar la calidad de vida, el medio ambiente y la sostenibilidad de las organizaciones, dentro de un marco de responsabilidad social y ética.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2025-69109025-APN-DNGU#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 26 de Junio de 2025

Referencia: EX-2024-77098970- -APN-DNGU#ME - UCEL - LIC. EN ADM DE EMPRESAS - MP - ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.26 14:20:11 -03:00

MARINA AMAR
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.26 14:20:11 -03:00

UNIVERSIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Sede Rosario
TÍTULOS: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMERO

01	Contabilidad Básica	Anual	3	96	-	Presencial	
02	Administración Aplicada	Anual	3	96	-	Presencial	
03	Matemática I	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
04	Derecho Privado I	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
05	Introducción a la Economía	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
06	Introducción a las Ciencias Sociales	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
07	Matemática II	Cuatrimestral	3	48	03	Presencial	
08	Derecho Privado II	Cuatrimestral	3	48	04	Presencial	
09	Tecnologías para la Gestión	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
10	Taller de Competencias Comunicacionales	Cuatrimestral	1.50	24	-	Presencial	

SEGUNDO

11	Gestión Contable	Anual	3	96	01	Presencial	
12	Matemática para la Gestión	Anual	3	96	07	Presencial	
13	Inglés	Anual	3	96	-	Presencial	
14	Administración de las Operaciones	Cuatrimestral	3	48	02	Presencial	
15	Diseño de Organizaciones	Cuatrimestral	3	48	02	Presencial	
16	Derecho Público	Cuatrimestral	3	48	04	Presencial	
17	Práctica Contable	Cuatrimestral	3	48	01	Presencial	
18	Microeconomía	Cuatrimestral	3	48	05	Presencial	
19	Estadística	Cuatrimestral	3	48	07	Presencial	
20	Sociedades y Asociaciones	Cuatrimestral	3	48	08	Presencial	
21	Taller de Desarrollo Profesional I	Cuatrimestral	1.50	24	-	Presencial	

TERCERO

22	Matemática Financiera	Anual	3	96	12	Presencial	
23	Inglés para Negocios	Anual	3	96	13	Presencial	
24	Gestión Tributaria	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
25	Estados Contables	Cuatrimestral	3	48	11	Presencial	
26	Costos para la Gestión	Cuatrimestral	3	48	11	Presencial	
27	Macroeconomía	Cuatrimestral	3	48	05	Presencial	
28	Estadística Aplicada	Cuatrimestral	3	48	19	Presencial	
29	Administración de los Recursos Humanos	Cuatrimestral	3	48	02	Presencial	

IF-2025-69112022-APN-DNGU#MCH

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
30	Administración de la Comercialización	Cuatrimestral	3	48	02	Presencial	
31	Derecho del Trabajo	Cuatrimestral	3	48	04	Presencial	
32	Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	3	48	06	Presencial	
33	Taller de Desarrollo Profesional II	Cuatrimestral	1.50	24	-	Presencial	1 *

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARGA HORARIA TOTAL: 1656 HORAS

CUARTO

34	Gestión de la Cadena de Suministros	Cuatrimestral	3	48	14	Presencial	
35	Administración Financiera I	Cuatrimestral	3	48	22	Presencial	
36	Seminario de Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	1.50	24	32	Presencial	
37	Ética y Responsabilidad Social Organizacional	Cuatrimestral	1.50	24	-	Presencial	
38	Costos para la Toma de Decisiones	Cuatrimestral	3	48	26	Presencial	
39	Estrategia Organizacional	Cuatrimestral	3	48	15	Presencial	
40	Gestión de la Comercialización Internacional	Cuatrimestral	3	48	30	Presencial	
41	Desarrollo de Competencias Directivas	Cuatrimestral	3	48	10	Presencial	
42	Administración Financiera II	Cuatrimestral	3	48	35	Presencial	
43	Gestión de Datos/Business Analytics	Cuatrimestral	3	48	28	Presencial	
44	Seminario de Actualización Disciplinar	Cuatrimestral	1.50	24	-	Presencial	
45	Software de Gestión de Negocios	Cuatrimestral	1.50	24	09	Presencial	
46	Emprendedorismo	Cuatrimestral	3	48	30	Presencial	
47	Optativa I*	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
48	Optativa II*	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
49	Práctica Profesional Supervisada	Cuatrimestral	0	160	*	Presencial	2 *

OPTATIVAS

01	Gestión de la Diversidad en las organizaciones	Cuatrimestral	1.50	24	02	Presencial	3 *
02	Negociación Comercial	Cuatrimestral	3	48	30	Presencial	
03	Economía de la Conducta	Cuatrimestral	3	48	05	Presencial	
04	Higiene y Seguridad	Cuatrimestral	3	48	14	Presencial	
05	Relaciones Públicas Organizacionales	Cuatrimestral	3	48	30	Presencial	

IF-2025-69112022-APN-DNGU#MCH

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
06	Inglés para Negocios II	Cuatrimestral	3	48	23	Presencial	
07	Gestión Estratégica de la Sustentabilidad	Cuatrimestral	1.50	24	02	Presencial	
08	Portugués	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
09	Estructura de la Economía Argentina	Cuatrimestral	3	48	27	Presencial	
10	Geografía Económica	Cuatrimestral	3	48	27	Presencial	
11	Gestión de Control	Cuatrimestral	3	48	14,29,30	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARGA HORARIA TOTAL: 2632 HORAS

OBSERVACIONES

- 1 * El título intermedio de Técnico/a Universitario/a en Administración de Empresas incluye todas las actividades curriculares de primero, segundo y tercer año (1 a 33), exceptuando las asignaturas 23, 28 y 32
- 2 * *Correlatividad: 70% del plan de estudios Aprobado.
- 3 * Las actividades curriculares denominadas Optativas deben sumar 96 horas reloj.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2025-69112022-APN-DNGU#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 26 de Junio de 2025

Referencia: EX-2024-77098970- -APN-DNGU#ME - UCEL - LIC. EN ADM DE EMPRESAS - MP - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.26 14:24:09 -03:00

MARINA AMAR
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.26 14:24:09 -03:00